



## Documentación

### Documentación general para cualquier gestión

#### Personas físicas

- NIF / NIE en vigor de la persona titular del suministro
- En caso de que la persona titular no pueda realizar el trámite: Autorización firmada y el NIF / NIE en vigor de la persona autorizada ([Autorización](#))
- Teléfono móvil
- Datos bancarios
- Correo electrónico

#### Personas jurídicas

- NIF de la Sociedad
- Escrituras Constitución Sociedad
- Poderes
- NIF / NIE del Apoderado/a en vigor
- En caso de que el Apoderado/a no pueda realizar el trámite: Autorización firmada y el NIF / NIE en vigor de la persona autorizada ([Autorización](#))
- Teléfono móvil
- Correo electrónico
- Datos Bancarios

### Documentación específica

#### Alta y/o Cambio de titular

- Documento que acredite la disponibilidad de la vivienda: Escrituras, Contrato de Arrendamiento, Contrato de Compraventa.
- Referencia Catastral
- Licencia de Actividad o Apertura en el caso de contrataciones no domésticas.
- Solicitud de Autorización de vertidos solo para contratación no doméstica excepto Armilla y Pulianas ([Solicitud de Vertido](#))
- Certificado de instalación emitido por la Empresa Instaladora (Solo en casos de 1ª ocupación o modificación sustancial de la instalación anterior a requerimiento de Emasagra)
- CNAE en caso de ejercer actividad económica en el inmueble

#### Subrogación de contrato

##### Fallecimiento de la personal titular

La subrogación la puede solicitar: cónyuge, pareja de hecho, descendientes, hijos adoptivos, ascendentes y hermanos/as, personas herederas o legatarias que suceda a el/la titular en el uso del inmueble.

- Certificado de defunción
- Libro de familia
- NIF/NIE en vigor de la persona solicitante

##### Separación o divorcio

- Sentencia de separación
- Convenio Regulador donde se recoja la Adjudicación del uso y disfrute de la vivienda, local o industria.

##### Entidades Jurídicas

- Autorizaciones administrativas necesarias.

### Baja Contrato

#### Personas físicas / jurídicas

- Lectura de contador

#### Titular fallecido

- Certificado defunción
- NIF/NIE en vigor de la persona solicitante
- Teléfono móvil
- Datos bancarios
- Lectura de contador

*Para realizar cualquiera de estas gestiones será necesario enviar la documentación requerida a través de nuestra página [web](#)*



#### Atención al Cliente

958 910 155  
900 242 220

Lunes a viernes de 8h a 21h



#### Área de Clientes

<https://www.emasagra.es/login>



#### Contacta

<https://www.emasagra.es/canal-es-de-contacto>



#### Twitter

@Emasagra



#### Dirección

C/ Molinos, 58-60. 18009  
Granada



#### Teléfono de averías

900 444 342  
24 horas, 365 días al año